

DISPOSICIONES EN RELACIÓN A EVENTOS Y VIAJES INTERNACIONALES

A: Funcionarios del MEC a nivel central y provincial

Según lo explicado durante el Taller Nacional con Directores Nacionales del MEC, coordinado por mí y realizado el pasado 13 de marzo en Quito, necesitamos establecer lineamientos y línea de mando claros en relación a la multiplicidad de invitaciones a eventos tanto nacionales como internacionales que llegan a este Ministerio, tanto al despacho como directamente a los funcionarios de diversos rangos y niveles.

Como todos ustedes saben, existe un decreto ejecutivo del Presidente de la República llamando a la austeridad en el sector público y a restringir al máximo los viajes internacionales, considerando únicamente aquellos que no implican ningún costo para el Estado y para el país. Hay que tener en cuenta a este respecto que, aunque la institución invitante cubra los costos de pasajes y alojamientos, hay de todos modos un costo que paga el país en términos del tiempo que invierte un funcionario para asistir a dicho evento, prepararse y dar seguimiento al mismo. Este es tiempo de trabajo útil, que tiene un costo para el Estado y para la población y que, por tanto, debe justificarse plenamente.

Como todos ustedes saben, asimismo, nuestro Ministerio es uno de los más complejos del sector público y nuestra responsabilidad social una de las más serias. La grave situación que enfrenta el sistema escolar de nuestro país y los grandes desafíos que implica su desarrollo y transformación, exigen de todos nosotros – funcionarios técnicos y administrativos, directivos y docentes- el más alto compromiso y la mayor dedicación. A esto debemos agregar la necesidad de recuperar el tiempo perdido durante las casi tres semanas que este Ministerio estuvo virtualmente paralizado por la reivindicación salarial de los empleados administrativos.

Constato, con suma preocupación, que no existe una política ni responsabilidades claras respecto de asistencia a eventos y viajes, y que directivos y autoridades tienden a concentrar los viajes internacionales (recibo quejas en este sentido por parte de varios equipos dentro del MEC). Es más, ha habido ya casos de directores y otros funcionarios que se van de viaje sin siquiera recibir o incluso pedir autorización. Rara vez, por otra parte, recibo informes de viajes, visitas o asistencias a eventos.

Todo esto debe modificarse urgentemente. Estoy preparando un instructivo específico con regulaciones acerca de viajes y eventos, el cual subiremos en breve a la página web del MEC. Entretanto, me permito reiterar aquí algunas disposiciones al respecto, que deben ser tenidas en cuenta por todo el personal:

1) La única persona que puede autorizar viajes internacionales soy yo. El pedido de autorización debe acompañarse de la debida documentación, incluyendo: a) aclaración acerca de quién cubre los costos de la invitación, b) objetivos y programa del evento, c) papel que cumplirá el o la funcionaria (si será expositor o simplemente asistente, si implica la preparación de una ponencia escrita, etc.), y d) el beneficio estimado de dicha participación para la persona, su equipo de trabajo, y el MEC en su conjunto.

2) Dichos pedidos de autorización deben llegar a mi despacho al menos con una semana de anticipación al vencimiento del plazo para tramitar el viaje o participación en el evento. La documentación pertinente (ver punto 1) debe remitirse en un sobre (no por correo electrónico) a nombre de Florencia Garcés, secretaria de mi despacho, quien verificará si toda la información está completa, antes de pasármela.

3) A fin de democratizar la oportunidad de viajes y participación en eventos tanto nacionales como internacionales, he solicitado que las invitaciones lleguen directamente a mi despacho, para allí proceder a seleccionar aquellos que sean de interés y relevancia para el país y para el MEC, y derivar las invitaciones a

quienes corresponda en cada caso, atendiendo a los perfiles, posibilidades y necesidades de las diversas direcciones, equipos y personas.

Agradezco desde ya la cooperación de todos ustedes en relación a estas disposiciones. Espero no tener que verme forzada a aplicar llamados de atención y sanciones en caso de incumplimiento de las mismas.

Saludos cordiales,

Rosa María Torres
Ministra de Educación y Cultura
www.mec.gov.ec